



## **BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA**

### **PROYECTO DE DECLARACION**

**Visto:**

La trayectoria en la formación de Profesionales del Trabajo Social y;

**Considerando:**

Que, Instituto Juan XXIII surge en Reconquista en el año 1964 como una propuesta eclesial para formar profesionales del servicio social, con la misión de ser colaboradores en la construcción cotidiana de la justicia Social afianzando procesos de promoción y transformación social; analizando y comprendiendo la realidad a través de una actitud científica

Que, la Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada (S.N.E.P.), reconoció los títulos de las promociones 1968 y 1969 y los cursos acordes al Decreto Nacional N° 2761/69, que determina el plan de estudios, asignaturas, objetivos y contenidos mínimos, carga horaria, titulación y requisitos para la designación del personal directivo y docente.

Que, en el año 1975 la Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada (S.N.E.P) autorizó la semestralización de las asignaturas teóricas y desde septiembre de 1976, otorgó la categoría de «Incorporado» subvencionando los cargos y horas que continúan hasta la fecha.

Que, la creación del Instituto Juan XXIII, estuvo caracterizado por el compromiso y la voluntad de muchas personas que veían en la educación el camino para mejorar la realidad social de la región.

Que, actualmente el Instituto Juan XXIII que a poco de cumplir 60 años de experiencias y trayectorias en la ciudad como así también en la región; continua brindando formación a decenas de jóvenes del norte santafesino.



## **BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA**

Que, es importante destacar que en todos estos años de recorrido se puede mencionar los trabajos en diversos centros de prácticas, viajes a encuentros de capacitación, trabajos de investigación sobre la realidad social regional y la ampliación de la oferta académica.

Que, desde el 2006, por medio de un convenio con la Escuela Diocesana de Servicio Social (Universidad de Morón), se dicta la Licenciatura en Trabajo Social, y a partir del 2018, la Tecnicatura en Superior en Periodismo.

Que en la actualidad existen más de 200 alumnos que vienen de los distintos departamentos del norte y de provincias vecinas.

**Por ello;**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA,  
SANCIONA LA SIGUIENTE:**

### **DECLARACION N° ...../2.024**

**Artículo 1º)** DECLÁRASE de Interés Municipal al Instituto de Servicio Social N° 9191 Juan XXIII, junto a sus actividades en conmemoración a sus 60 años de su fundación; destacándose a través del tiempo sus valores de valorización de la persona, el compromiso con la realidad, la solidaridad y la promoción del trabajo en equipo con pilares fundamentales de su desempeño institucional.

**Artículo 2º)** COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal.

**SALA DE SESIONES,** de ..... de 2.024.